



CONVOCATORIA.

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, y 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiuno; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 14 de enero del año en curso, a las 16:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación presupuestal, correspondientes al mes de diciembre de dos mil veintiuno, los cuales se encuentran contenidos en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Descentralizado denominado "CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA", un subsidio por la cantidad de \$ 4,822,417.33 (Cuatro Millones Ochocientos Veintidós Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos, 33/100 Moneda Nacional).
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan la Factibilidad y Licencias de Uso de Suelo, según corresponda, a Licorería, Restaurantes y Tiendas de Autoservicio.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Colaboración con el Servicio Nacional de Empleo, Yucatán.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), para el ejercicio fiscal 2022.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la participación de este Municipio, a través del Instituto Municipal de la Mujer, en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); así como en la presentación de proyectos en términos de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2022, operado por la Secretaría de Bienestar, por conducto del INDESOL.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Prestación de Servicios de Entrega-Recepción de Correspondencia Ordinaria con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX).
- h) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los oficios ADM/SAP/COS/417/12/2021, ADM/SAP/COS/419/12/2021, ADM/SAP/COS/422/12/2021, ADM/SAP/COS/436/12/2021 y ADM/SAP/COS/443/12/2021, suscritos por el Subdirector de Administración y Proveeduría.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 11 de enero de 2022.

ATENTAMENTE


AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUÍZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.